

Avda. Valhondo, s/n.
Edificio Mérida III Milenio
06000 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 53

Resolución de 28 de noviembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el Proyecto de Decreto por el que se regula la prestación del servicio en la modalidad no presencial, mediante la fórmula del teletrabajo, en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen los ciudadanos de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, y una vez elaborado el Proyecto de Decreto por el que se regula la prestación del servicio en la modalidad no presencial, mediante la fórmula del teletrabajo, en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de presentación de sugerencias de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de decreto indicado y presentar las proposiciones, sugerencias y recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que al tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: sg.hap@juntaex.es.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto de decreto será de 10:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición en las dependencias de la Dirección General de Función Pública, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sita en Avenida de Valhondo s/n Edificio III Milenio Módulo 1 Primera Planta de Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el proyecto estará a disposición en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, 28 de noviembre de 2016

La Secretaria General

MARÍA ASCENSIÓN MURILLO MURILLO